Demandada: Comité de las Regiones (representantes: S. Bachotet y J.C. Cañoto Argüelles, agentes, asistidos por B. Wägenbauer, abogado)

Objeto

Solicitud de anulación de la decisión por la que se deniega una indemnización de daños y perjuicios por el comportamiento irregular del Comité de las Regiones y solicitud de reparación del daño material y moral.

Fallo

- 1) Condenar al Comité de las Regiones de la Unión Europea a pagar al Sr. McCoy la cantidad de 20 000 euros.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) El Comité de las Regiones de la Unión Europea cargará con sus propias costas y con las costas en que haya incurrido el Sr. McCoy.
- (1) DO C 71, de 9.3.2013, p. 31.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 19 de noviembre de 2014 — EH/ Comisión

(Asunto F-42/14) (1)

(Función pública — Funcionario — Retribución — Complementos familiares — Norma que prohíbe la acumulación de complementos familiares nacionales y estatutarios — Percepción por el cónyuge del funcionario de complementos familiares nacionales — Funcionario que no presenta a la Administración la declaración de modificación de su situación personal — Procedimiento disciplinario — Sanción disciplinaria — Descenso de escalón — Proporcionalidad — Motivación — Circunstancias atenuantes — Falta de diligencia de la Administración)

(2015/C 016/73)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: EH (representantes: S. Rodrigues y A. Blot)

Demandada: Comisión Europea (representantes: J. Currall y C. Ehrbar, agentes)

Objeto

Pretensión de que se anule la decisión de la Comisión de imponer al demandante una sanción de descenso de tres escalones por incumplimiento de la norma que prohíbe la acumulación de los complementos familiares nacionales y estatutarios.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar a EH a cargar con sus propias costas y con las costas en que haya incurrido la Comisión Europea.
- (1) DO C 212, de 7.7, 2014, p. 45.